

Expte. B-189-06 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA –Hacer por Buenos Aires- Proyecto de Comunicación Ref: Repavimentación acceso a Mariano H. Alfonzo.-

VISTO:

El pedido de los vecinos de Mariano H. Alfonzo referente al estado del camino de acceso a dicha localidad mediante nota que se adjunta y;

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Municipio asistir a los pueblos de campaña en igualdad de condiciones con la ciudad cabecera.-

Que el pedido de bacheo para las calles no resultaría una obra onerosa.-

Que el tema de la repavimentación del acceso a la localidad es doble gestionarlo en conjunto con la Provincia.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día 13 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

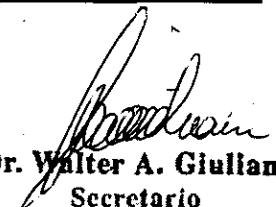
Artículo 1º: Dirigirse al D.E. para que a la brevedad informe a este Honorable -----
----- Cuerpo si está realizando gestiones para la repavimentación del acceso a la localidad de Mariano H. Alfonzo, y el estado de las mismas.

Artículo 2º: Solicitar se arbitren los medios para atender la solicitud de bacheo de -
----- las calles de la localidad.-

Artículo 3º: De forma.-

Pergamino, 14 de noviembre de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2431/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino